

AVALAN REGLAS INTERNAS EN EL PRD

Valida IECM normatividad

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la procedencia constitucional, legal y estatutaria de nueve reglamentos internos presentados por el PRD CDMX, aunque las prerrogativas económicas correspondientes a 2025 y 2026 seguirán congeladas hasta que concluyan los recursos de impugnación pendientes relacionados con su registro como partido político local.

La resolución representa un paso relevante en el proceso de

¿SABÍAS QUÉ?

El organismo electoral instruyó a sus áreas técnicas a dar seguimiento a futuras modificaciones que realice el PRD-CDMX

consolidación del Partido de la Revolución Democrática en la capital, luego de la pérdida de su registro nacional y su transformación en instituto político local.

El acuerdo del órgano electoral deriva de un largo proceso jurídico y administrativo que involucró resoluciones emitidas por distintas instancias, entre ellas el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Sala Regional Ciudad de México y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como parte de las obligaciones derivadas de dichas resoluciones, el PRD CDMX entregó para revisión una serie de reglamentos que



Un paso vital para el partido

regulan aspectos fundamentales de su funcionamiento interno.

Entre ellos destacan las normas relacionadas con la organización de sus órganos directivos, los mecanismos de afiliación, los procedimientos de justicia intrapartidaria, la transparencia, la capacitación política, la administración de recursos y la protección de los derechos humanos de su militancia.